

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

14 MAR 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 374 / **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir bolsas para basura de color negra, naranja y amarilla con logo municipal, para la Dirección de Aseo, Ornato y Áreas Verdes.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 17127 de fecha 08 de Octubre de 2013, emanada de la **Dirección de Aseo, Ornato y Áreas Verdes**.

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.chilecompra.cl, con el número de ID 2422-2-LE14.

4) Por qué ofertas superan tramo de publicación.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-2-LE14, según considerando N° 4, se persevera en la licitación.



PUENTE ALTO
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

DICOM/DAF/ADD/cpc/mfl.-

